

RIO GALLEGOS, 15 MAR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.944/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 de las presentes obra Nota N° 023/05 elevada por la Sra. Secretaria de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Curso-Taller "Formación en diagnóstico en algunas competencias matemáticas", con una duración total de 40 horas reloj;

QUE el curso se realizará los días 16 y 17 de Marzo y el Taller con las entrevistas se extenderá hasta fines del mes de Mayo del corriente año;

QUE el mismo estará a cargo de la responsable del Proyecto Prof. Fabiana SALDIVIA;

QUE tal actividad surge como complemento del Plan de Apoyo Académico a los alumnos del Ciclo Básico;

QUE el objetivo principal del mencionado curso-taller es formar recursos humanos específicos en la elaboración e interpretación de resultados de evaluaciones diagnósticas en el área matemática y recolectar información sobre alguna de las competencias en matemática que poseen los alumnos ingresantes de la UARG;

QUE para la elaboración del Dossier Teórico - Práctico la Secretaría de Extensión informa que esta UARG debe afrontar un gasto de aproximadamente de PESOS SESENTA (\$ 60,00);

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD

ACADEMICA RIO GALLEGOS

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Extensión de esta UARG a realizar el Curso-Taller "Formación en diagnóstico en algunas competencias matemáticas", entre los días 16 y 17 de Marzo del corriente año de 2005, con una duración de 40 horas reloj, el cual estará a cargo de la responsable del Proyecto Prof. Fabiana SALDIVIA.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que el Taller con las entrevistas se extenderá hasta fines del mes de Mayo.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR un gasto de PESOS TREINTA (\$ 60,00) para la realización del Dossier Teórico Práctico y la evaluación diagnóstica.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

085

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG



[Handwritten signature of Dr. Alejandro Sunico over the stamp]